

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RINCON DE BENISCORNIA, DEL PLENO DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Rincón de Beniscornia, a diecinueve de enero de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el salón multiusos del Centro Municipal de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Juan José Cano Gómez, asistido por el Secretario-Administrador D. Jesús Mateos González, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Diego Gil Lopez

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:

D. Jorge José Robles Reyes

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Jose Julio Navarro Molto

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D^a. M^a Gabriela Abril Perez

D. Antonio David Hernández Mateos

D^a. Fuensanta Sánchez Fernandez

D. Alejandro Campoy Nicolás

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, saluda a los vocales y vecinos asistentes, se pasa a debatir el Orden del Día con los siguientes puntos:

1º Aprobación, en su caso, del desglose de los créditos por aplicaciones presupuestarias de acuerdo con el porcentaje de variación establecido por la Concejalía competente del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente al presupuesto 2018.

El Sr. Presidente informa que se tuvo reunión de Junta de Portavoces para ver la distribución que se hacía a las distintas asociaciones en función a las necesidades que tenían dichas asociaciones. El presupuesto del 2018 con respecto al 2017 tiene una subida del 0,15 % en el Gasto Corriente (57,92 €.) y un 2 % en Inversiones (445,76 €.). Lo primero que hemos hecho ha sido habilitar la partida de subvenciones con la cantidad de 6.000 €, repartida en las siguientes asociaciones:

Centro Social de Mayores	1. 200 €.
Centro de la Mujer	1. 200 €.
Cofradía	1. 300 €.
AMPA	1. 000 €.
Asociación V.Remedios	1. 300 €.

Estas cantidades se han transferido de la partida de obras quedando la distribución para el ejercicio 2018 con el siguiente desglose:

CAPITULO II – GASTO CORRIENTE	
9240 21000.- Obras menores e infraestructuras	14.152,92 €.
9240 21200.- Reparacion edificios e instalaciones municipales	6.214,00 €.
9240 21300.- Reparación maquinaria, instalaciones tec., y utillaje	100,00 €.
9240 21500.- Reparación de mobiliario	100,00 €.
9240 21600.- Reparación para procesos de información	100,00 €.
9240 22199.- Otros suministros	100,00 €.
9240 22601.- Atenciones protocolarias y otras atenciones	400,00 €.
9240 22609.- Actividades culturales y deportivas	4.406,00 €.
9240 22617.- Festejos populares	6.600,00 €.
9240 22699.- Otros gastos diversos	<u>500,00 €.</u>
TOTAL CAPITULO II	32.672,92 €.
9240 48904.- Subvenciones – CAPITULO IV	6.000,00 €.
TOTAL CAPITULO II-IV	38.672,92 €.
CAPITULO VI – INVERSIONES	
9240 60900.- Inversiones nuevas en infraestructuras	5.845,76 €.
9240 61900.- Obras de reposición en infraestructuras	2.400,00 €.
9240 62200.- Obras nuevas en edificios y otras construcciones munic.	4.000,00 €.
9240 62300.- Adquisición de maquinaria y utillaje	2.000,00 €.
9240 62500.- Adquisición de mobiliario	2.500,00 €.
9240 62900.- Adquisición de otro material inventariable	2.000,00 €.
9240 63200.- Reposicion edific e instalaciones municipales	<u>3.988,00 €.</u>
TOTAL CAPITULO VI	22.733,76 €.
TOTAL CAPITULO II-IV-VI PARA EJERCICIO 2018	61.406,68 €.

Se pasa a votación y se aprueba por unanimidad.-

2ª.- Aprobación, en su caso, transferencia del capítulo II (gasto corriente) al capítulo IV (subvenciones).

El Sr. Presidente informa que para que eso pueda llevarse a cabo hay que hacer transferencia entre capítulos del gasto corriente a subvenciones por la cantidad reflejada en el punto anterior de 6.000 €.

Se pasa a votación y se aprueba por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21'00 horas del día de la fecha.